

PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

PROYECTO DE DECLARACION

EL PARLASUR

DECLARA

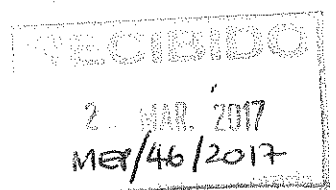
ART: 1- RENDIR un Justo y Sentido Homenaje a los Veteranos y Caídos en la guerra de Malvinas.

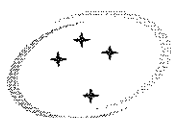
ART. 1- REAFIRMAR los Derechos de Argentina sobre LA Soberanía de Las Islas Malvinas, Giorgias del Sur, Sandwich del Sur, así como sobre los espacios marítimos circundantes.

ART.2- La Necesidad de que el Reino Unido cumpla con la Resolución N°2065 de la Asamblea General de Naciones Unidas, que invita a Resolver sin demora la disputa de Soberanía, teniendo en cuenta los intereses de los habitantes de la isla.

ART.3- De Forma

Parl. Ana corradi





PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

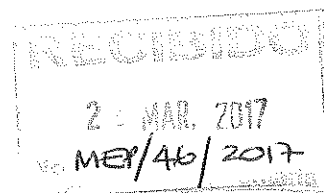
QUE; El 2 de Abril se conmemora en Argentina el día del Veterano y los Caídos en la Guerra de Malvinas,

QUE, el 3 de Enero de 1833, el Reino Unido invade Las Islas Malvinas, expulsando a la población y autoridades argentinas que allí habitaban, reemplazándolas por otras procedentes de su país;

QUE, el caso de Malvinas se encuadra en una situación colonial, que debe ser resuelto en consideración a lo expresado en la Resolución 1514 de la ONU, donde se estableció el objetivo de eliminar toda forma de colonialismo.

QUE , El continuo reclamo argentino sobre los archipiélagos del Atlántico Sur ha quedado plasmado en la disposición transitoria primera de la Constitución argentina de 1994, que dice:

La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del



Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.

QUE, La Cuestión de Las Islas Malvinas, fue planteada por el gobierno argentino en diferentes Foros Internacionales, recibiendo el apoyo solidario de organismos latinoamericanos como la Celac, Unasur, Mercosur,

QUE, En el año 1.982, por decisión del Gobierno militar ,jóvenes soldados argentinos desembarcaron en Las Islas en un intento de recuperarlas. La guerra dejo como saldo 649 soldados fallecidos, dolor en las familias, secuelas en los veteranos,

QUE; En el año 1965, Naciones Unidas reconoce a través de la Resolución N° 2065, aprobada el 16 de diciembre, la existencia de una disputa de soberanía entre el Reino Unido y la Argentina en torno a las Islas Malvinas .

El texto,. Invita a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a proseguir sin demora las negociaciones recomendadas por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales a fin de encontrar una solución pacífica al problema, teniendo debidamente en cuenta las disposiciones y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, así como los intereses de la población de las Islas Malvinas,;

QUE, A pesar de haberse resuelto en más de 40 sesiones la Asamblea de la ONU, el Reino Unido no expresa su voluntad de diálogo para encontrar la solución al litigio,

QUE, en Memoria y homenaje al veterano y los Caídos en Malvinas, es oportuno reafirmar y sostener la voluntad del pueblo argentino de defender la Soberanía sobre Las Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

